

### CONTRATO DE OBRAS N° 28 /2024.-

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MARTISE S.A., domiciliada en las calles Víctor Cáceres esq. Lucero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 80071452-0, representada en este acto por la Sra. SONIA XIOMARA RUIZ con Cédula de Identidad N° 6.114.295, en carácter de Presidente, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2024, MEJORAMIENTO DE CANCHA Y CAMINERO SANTA CATALINA DE SIENA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

#### MEJORAMIENTO DE CANCHA Y CAMINERO SANTA CATALINA DE SIENA

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Documentos adicionales del contrato

El proveedor y/o contratista adjudicado debera presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456.463.

**Abg. Santiago Rojas**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

**MARTISE S.A.**  
RUC 80071452-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 2069 de fecha 21 de noviembre de 2024.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

MARTISE S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.830.070	1.830.070	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	373,00	3.493	1.302.889	procedencia: Nacional
3	72103001-001	Demolicion de piso alisada, incluye acarreo y retiro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,54	11.642	41.213	procedencia: Nacional
4	72131601-009	Contrapiso de 0,10m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,28	42.228	2.123.224	procedencia: Nacional
5	72131601-009	Provisión y colocación de piso de piedra laja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,28	131.197	6.596.585	procedencia: Nacional
6	72102901-9999	Hermoseamiento Integral de la cancha	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	69.483.986	69.483.986	procedencia: Nacional
7	72102209-9995	Provision y Colocacion de banco de hormigon prefabricado de 1,20m con respaldo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.655.724	3.311.448	procedencia: Nacional
8	70111713-9999	Provisión y colocación de basureros diferenciados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	393.116	786.232	procedencia: Nacional
9	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	370,00	3.493	1.292.410	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	86.768.057	
					Total General Calculado:	86.768.057	

**Precio Total del Contrato: Gs. 86.768.057** (Son Guaraníes ochenta y seis millones setecientos sesenta y ocho mil cincuenta y siete). IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es es Cta. Cte. N°:803490 Banco: Atlas S.A.

### Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**Abg. Santiago Rojas**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

**MARTISE S.A.**  
RUC 80071452-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

Arquitecta Giannina Isaura Molinas Vera.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo



LIC. FELIPE SAIOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

MARTISE S.A.  
RUC 80071452-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los .04. días del mes de diciembre de 2024.-



**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"



**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

**MARTISE S.A.**  
RUC 80071452-0

**SONIA XIOMARA RUIZ.**  
MARTISE S.A.  
RUC N° 80071452-0  
"La Contratista"